



### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Salud o de los organismos que correspondan, se sirva informar a la brevedad y por escrito sobre los puntos que a continuación se detallan:

- a.- Si existe suficiente cantidad de personal y camas disponibles para dar respuesta a la demanda por el Covid – 19.-
- b.- En su caso, cuantas camas para terapia intensiva, intermedia y de aislamiento se sumaron en la Provincia de Santa Fe desde el comienzo de la cuarentena o desde la imposición del aislamiento social y preventivo dispuesto por el P.E. Nacional.
- c- Si el Gobierno Nacional durante el año 2020 suministró a la Provincia de Santa Fe Respiradores y en su caso indique cantidad, lugares en que se distribuyeron y criterios aplicados para la misma.
- d- Confirme si efectivamente el Gobierno Provincial realizó la compra de:
  - d.a) Batas o camisolines descartables.
  - d.b) Barbijos triple capa o mascarillas.
  - d.c) Respiradores N95.
  - d.d) Guantes descartables.
  - d.e) Gafas protectoras.
  - d.f) Mamelucos.
  - d.g) Termómetros infrarrojos.
  - d.h) En caso afirmativo indique el monto total general de la compra, la cantidad adquirida por rubro detallando precio por unidad y precio total abonado por cada uno de los conceptos detallados; país de origen de los insumos, importadora que intervino en la operación, domicilio legal y fiscal de la misma en Argentina; antecedentes en el país, antigüedad en la inscripción en AFIP y Aduana.



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Indique también si en la importación o venta al gobierno provincial intervino alguna empresa de capitales nacionales, en tal caso suministre el nombre y domicilio de la o las mismas, antigüedad como proveedora de insumos médicos y participación anterior en procesos licitatorios en la provincia de Santa Fe; indicando que Organismo Nacional o Provincial ha certificado la calidad de los elementos de bioseguridad adquiridos que garanticen la protección adecuada del personal sanitario y /o de los pacientes atendidos en nosocomios públicos o privados provinciales.

e- En caso de haberse realizado la compra de insumos, detalle los Planes de distribución con individualización total de la cantidad, clase, origen, plazo de entrega y sus destinatarios.-

  
**Analía Granata**  
Diputada Provincial  
SANTA FE



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

**FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

Atento a la Pandemia Covid -19 Coronavirus que golpea a nuestra sociedad, por el presente es que deseamos tomar conocimiento de cómo nuestra Provincia se ha preparado y enfrenta la misma. A estos fines resulta indispensable conocer sobre la infraestructura, personal, insumos, distribución de los mismos, protección del personal sanitario y equipamiento hospitalario.

Según informan los distintos medios de comunicación y los informes presentados por distintas autoridades del gobierno nacional, la medida del aislamiento social, preventivo y obligatorio otorgó mayor tiempo para conseguir insumos básicos para la protección del personal de la salud y para incrementar el equipamiento hospitalario a la espera del pico del virus, sin embargo es preocupante las denuncias y reclamos presentados por parte de médicos y enfermeros de las distintas áreas de atención a la salud, sobre la distribución de materiales de bioseguridad, que en muchos casos no ha llegado o resultado insuficiente.-

Preocupados por la eficacia de la política sanitaria desarrollada por el P.E. esperamos una pronta respuesta al presente pedido de informes. Solicitamos a nuestros pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de comunicación.

  
**Amalia Granata**  
Diputada Provincial  
SANTA FE